

1194

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de O t t o B e c k e r, residente en Zuffenhausen, Württemberg (Alemania), por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CINTURONES DE SEGURIDAD", presentada en el Ministerio de Economía Nacional.



El objeto de este invento lo constituye-n perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cinturones de seguridad para proteger al personal de obras, limpia-ventanas y operarios similares contra caídas desde las edificaciones. El empleo del cinturón de seguridad se efectúa de tal forma que en primer término se ciñe al cuerpo un ceñidor y que el cinturón corredizo movable sobre este es aprisionado por sus extremos entre el marco y la hoja de la ventana, de manera que los tacos de madera, fijados en el extremo, descansan sobre los goznes de las hojas de la ventana.

En el dibujo adjunto se representa en 4 figuras un ejemplo de realización del cinturón de seguridad y su empleo, mostrando:

Figura 1 la forma de llevarse el cinturón de seguridad,

Figura 2 una vista de conjunto del mismo,

Figura 3 un corte según A - B,

Figura 4 la disposición del cinturón en marcos y hojas de ventanas.

20 El cinturón de seguridad consta del ceñidor b unido firmemente á aquel por medio de pasadores a, estando provisto dicho ceñidor de orificios c para el cierre de la hebilla d. En ambos pasadores está emplazado de manera móvil un cinturón corredizo e que en ambos extremos lleva embutidos unos tacos de madera f que deberán estar de modo especial fuertemente  
25 unidos al extremo del cinturón, ya que han de soportar todo el peso del operario. De manera idéntica que el ceñidor, también está provisto el cinturón corredizo de orificios g situados distanciadamente con objeto de poder variar como se desee el cierre de la hebilla h dispuesta en el extremo i del cinturón. Por tanto, mientras que el extremo del cinturón sosten-  
30 ga en un lado el taco f en situación invariable, el extremo contrario del cinturón corredizo e está dispuesto de modo variable.



La forma de accionar de este dispositivo es la siguiente:  
35 Si el operario, por ejemplo un limpia-ventanas, pintor, ecéte-  
ra se halla en la posición de trabajo, arriesgada para él, que revela la figura 1, en la que hasta ahora solo podía asegurarse aferrándose con la mano libre al marco de la ventana, empezará por colocarse el ceñidor b apretando este con arre-  
40 glo á su volumen corporal por medio de la hebilla. Después enganchará ambos tacos f, como lo muestra la figura 4, en los dos lados de los marcos de ventana k desde arriba, de forma que el cinturón corredizo e descansa en ambos lados sobre los goznes m de las hojas de ventanas n. Ahora ya  
45 puede trabajar, sin temor alguno y sin tener que aferrarse con la otra mano á ninguna parte, en el sitio más peligroso y además podrá disponer también para el trabajo de la otra mano. Una caída, aun en casos de resbalar sobre el saliente de la ventana, es completamente imposible, ya que los dos tacos f  
50 quedan de manera segura aprisionados entre el marco de la

55 ventana k y las hojas n, pudiendo sostener en el espacio á un operario que se hubiese caído. Una ventaja esencial de la solicitud consiste en el hecho de que el ceñidor y el cinturón se mantienen unidos de manera movable, pero absolutamente sólida, por lo que el operario puede moverse cómodamente, á cuyo fin se deslizan en cada caso los pasadores a adecuadamente y en una y otra dirección sobre el cinturón e, es decir que respectivamente se adaptan automáticamente á los distintos movimientos.

:--:--:--:--:--:--:--:--: N O T A :--:--:--:--:--:--:--:--:

60 Se reivindica como nuevo y de propia invención.

65 Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cinturones de seguridad, caracterizados por el hecho de constar de dos cinturones unidos entre si sólidamente, pero de manera movable, (b, e), pudiendo variarse en su longitud el último de ellos y estando además provisto en sus extremos de tacos f que posibilitan la sujeción del operario é impiden de manera segura su caída, debido á que dichos tacos f se enganchan en ambas partes desde arriba entre el bastidor de ventanas k y las hojas de ventanas n.



Esta patente recae sobre "Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cinturones de seguridad", como queda descrito en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 16 de Agosto de 1930.

Fig.1.

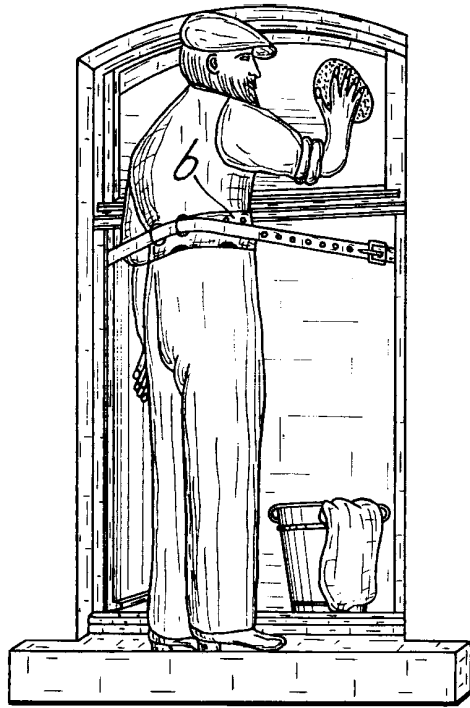


Fig.2.

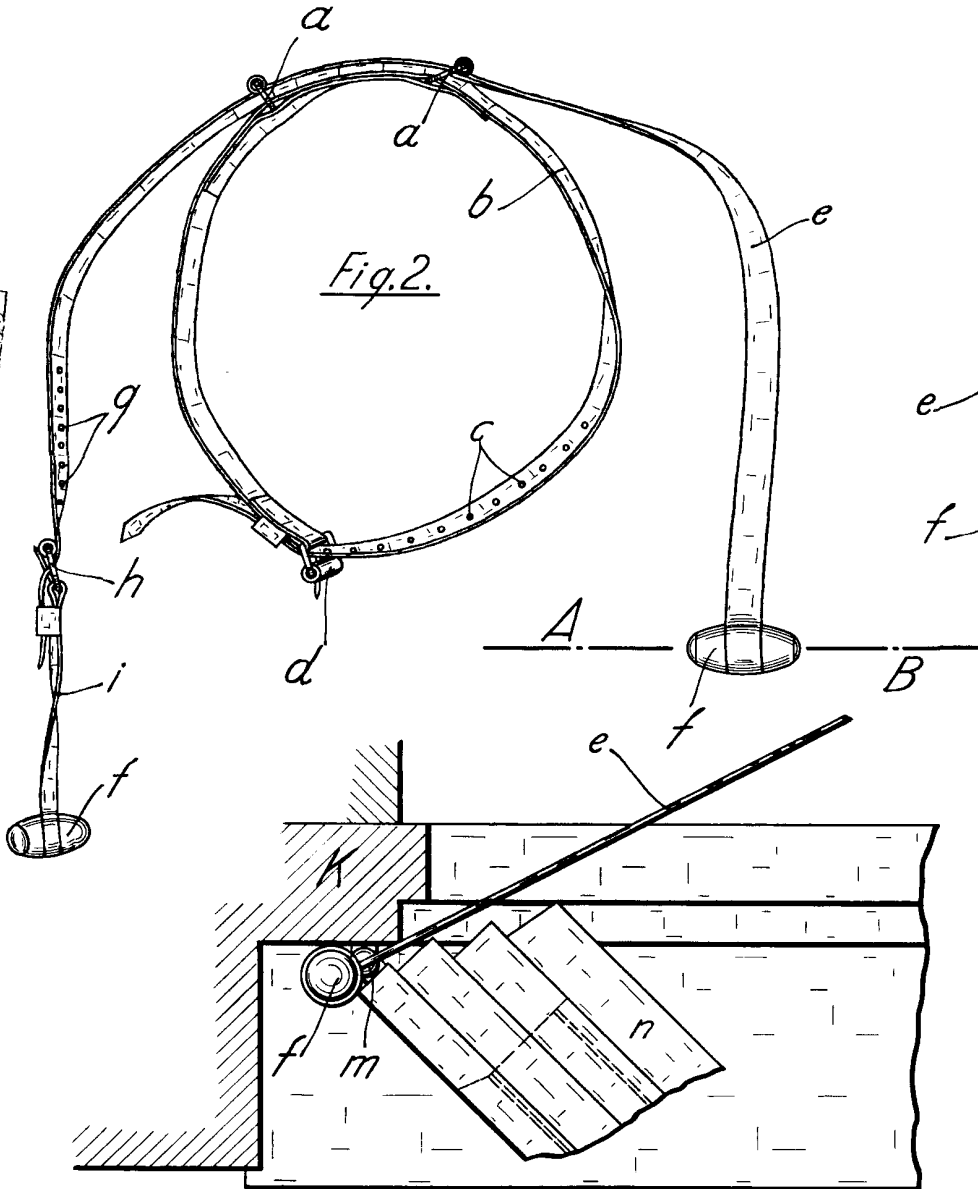


Fig.3.

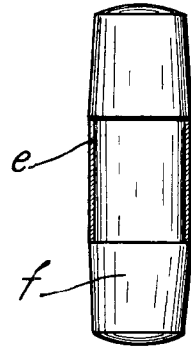


Fig.4.

